



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

D.I.O.T.S
J.D
C
Y
E.P.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2015.



LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y las fracciones III y IV del artículo 39, y los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio y anexo al presente remito a usted el documento original de la *Iniciativa con Punto de Acuerdo relativo al respetuoso exhorto que LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca hace al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., para que realicen acciones tendientes a la preservación, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento del Parque "El Tequio"*; y le solicito que el exhorto de referencia sea registrado en el orden del día, distribuido a las y los Diputados y tratado de urgente y obvia resolución durante su desahogo en la próxima sesión que celebre el H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Jesús López Rodríguez

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DR. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE
DIP. REMEDIOS ZONILA LÓPEZ CRUZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 18 de Septiembre de 2015.

**C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esa H. Soberanía, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, basándome para ello en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El parque “El Tequio”, ubicado en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, es un espacio cuyas áreas verdes, infraestructura deportiva e instalaciones conforman uno de los centros naturales deportivos y recreativos más importantes de la zona conurbada de la Ciudad Capital, donde las personas pueden disfrutar de la naturaleza, ejercitarse o realizar actividades de esparcimiento individual y familiar.

Asimismo, cabe precisar que “El tequio” cuenta con pista de atletismo, pista de patinaje, alberca, canchas de basquetbol y futbol, gimnasio al aire libre, juegos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DISTRITO XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

infantiles, pero sobre todo, se destacan sus grandes jardines y zonas arboladas, que constituyen un área de vegetación que alberga diversas especies de flores, árboles y arbustos.

Sin embargo, es evidente que a últimas fechas el Parque “El Tequio” permanece en condiciones de franco abandono. En lo que respecta a la infraestructura deportiva no ha recibido el mantenimiento necesario lo que ha originado el deterioro de sus pistas, canchas y explanadas; en cuanto a las instalaciones edificadas, se ha perdido la belleza de los andadores, áreas de recreación y banquetas, pero sobre todo, las áreas de estacionamiento se inundan frecuentemente.

Es por lo anteriormente manifestado que es menester que el Congreso del Estado se pronuncie sobre la importancia de rehabilitar y rescatar al Parque “El Tequio”, porque considero que no ha sido valorado en su justa dimensión, y por otra parte, con la intervención conjunta y efectiva de la Administración Pública Estatal y el Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, debe impulsarse al parque mencionado como un centro cultural y deportivo de primer nivel, de manera que se convierta en un referente de nuestro Estado más allá de sus fronteras, como lo son a nivel nacional el Bosque de Chapultepec, en la ciudad de México y El árbol del Tule, en Santa María del Tule, por mencionar algunos referentes.

Para concluir, recalco que si bien es cierto que es importante que el Gobierno del Estado construya nueva infraestructura social en los municipios conurbados, también lo es la rehabilitación y conservación de los parques naturales como “El Tequio”, ya que su mejoramiento y revalorización garantizará su sustentabilidad y disfrute para las próximas generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños.

Bajo ese tenor, someto a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

H. Congreso del Estado de Oaxaca
LXII Legislatura
Diputado Jesús López Rodríguez
Distrito XVI

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca"

ACUERDO:

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca:

PRIMERO.- Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que:

- A. Instruya a los titulares del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado, respectivamente, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia realicen acciones para la preservación, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de las áreas verdes, la infraestructura deportiva y las instalaciones del Parque "El Tequio", ubicando en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca;
- B. Instruya a los titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado, respectivamente, para que fomenten la realización de eventos cívicos y culturales para posicionar al Parque "el Tequio" como un atractivo turístico y cultural representativo del Estado de Oaxaca; y
- C. Instruya al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que fomenten en los alumnos del Sistema Educativo Estatal la práctica de actividades deportivas y recreativas en el Parque "El Tequio".



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

H. Congreso del Estado de Oaxaca
LXII Legislatura
Diputado Jesús López Rodríguez
Distrito XVI

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”

SEGUNDO.- Exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a efecto de que coadyuve con las dependencias señaladas en el presente Acuerdo para la realización de las acciones contempladas en el mismo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente determinación a las instancias mencionadas en el Acuerdo.



ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo, no reelección”

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA